



SECRETARIA. - Chaparral Tolima, 9 de octubre de 2023. En la fecha pasa a despacho del señor Juez, el anterior despacho comisorio que correspondiere por reparto. Sirvase proveer.

JUAN JOSÉ PINZÓN VALENCIA  
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

Chaparral Tolima, veinticinco de octubre de dos mil veintitrés.

RAD. 73-168-31-84-001-2022-00231-00  
PROCESO: SUCESIÓN SIMPLE E INTESTADA  
CAUSANTE: GLORIA ELCY LÓPEZ  
INTERESADO: BELKIS CECILIA DEL CARMEN LÓPEZ LÓPEZ

Vista la solicitud que antecede, para efectos de cumplir la comisión encomendada y realizar las diligencias de secuestro sobre los predios ordenada por el juez comitente, se señalan las siguientes fechas:

1. La hora de las 9.11 A.M del día 15 de Noviembre de 2023, para efecto de llevar a cabo diligencia de SECUESTRO del inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No 355-26422 de la oficina de registro de instrumentos públicos de chaparral, con ficha catastral No. 010202870010000, de propiedad de la causante GLORIA ELCY LÓPEZ y el señor MANUEL DE JESÚS MONROY MORA, ubicado en el área urbana del municipio de chaparral Tolima, lote de terreno No 1 bloque B.
2. La hora de las 10 1/2 A.M del día 15 de Noviembre de 2023, para efecto de llevar a cabo diligencia de SECUESTRO del inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No 355-26423 de la oficina de registro de instrumentos públicos de chaparral, con ficha catastral No. 010202870022000, de propiedad de la causante GLORIA ELCY LÓPEZ y el señor MANUEL DE JESÚS MONROY MORA, ubicado en el área urbana del municipio de chaparral Tolima, lote de terreno No 2 bloque B.
3. La hora de las 2 1/2 P.M del día 15 de Noviembre de 2023, para efecto de llevar a cabo diligencia de SECUESTRO del inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No 355-26442 de la oficina de registro de instrumentos públicos de chaparral, con ficha catastral No. 010202870012000, de propiedad de la causante GLORIA ELCY LÓPEZ y el señor MANUEL DE JESÚS MONROY MORA, ubicado en el área urbana del municipio de chaparral Tolima, lote de terreno No 21 bloque B.
4. Así mismo, para efectuar las respectivas diligencias, se nombra como secuestre al señor (a) Trini Floriano Tolencia, de la lista de auxiliares de la justicia a quien se le comunicará para que acepte esta designación en el termino de 5 días.
5. Comuníquese este proveído a los correos electrónicos de los interesados a saber: Al Dr. Rafael Leonardo Montes escobar como apoderado de la parte interesada al correo raflemon79@hotmail.com y al Dr. Cristian Camilo Rodríguez Patiño como apoderado del heredero reconocido y del cónyuge de la causante al correo ccrp345@hotmail.com.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.